UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 185 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 13 MAR. 2018

Visto el expediente administrativo organizado por Rita Eliany Soto Tenorio sobre rectificación de su nombre; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0972-92 de fecha 24 de diciembre de 1992 se confirió el Grado de Bachiller en Ciencias de la Enfermería a favor de Ricardina Soto Tenorio y con Resolución Rectoral N° 0091-93 de fecha 05 de febrero de 1993 se confirió EL Titulo de Licenciada a favor de la bachiller Ricardina Soto Tenorio;

Que, con Escrito de Registro Nº 00383, de fecha 19 de enero de 2018, Rita Eliany Soto Tenorio, egresada de la Escuela Profesional Enfermería, ha solicitado la rectificación de su prenombre, el cual figura en los diversos documentos administrativos de la universidad (Certificado de estudio, Grado de Bachiller, Titulo Profesional como "RICARDINA" debiendo ser lo correcto "RITA ELIANY", conforme se tiene de su Documento Nacional de Identidad y Partida de Nacimiento;

Que, el nombre de la recurrente fue rectificado por Sentencia Judicial por mandato del Juzgado de Paz Letrado de Huamanga de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, recaído en el Expediente N° 335-96, referido al nombre que a sus efectos civiles, a la fecha se consignan como "RITA ELIANY; en medios de prueba adjuntado se encuentra la partida de Nacimiento, expedido por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista con fecha 29 de octubre de 1996, en la que se aprecia el margen de Acta de Rectificación: de conformidad con la Sentencia expedida por el Dr. Jaime Cuadros Mendoza Juez (P) del 2do Juzgado de Paz Letrado de Huamanga;

Que, la verdadera identidad de la recurrente es Rita Eliany Soto Tenorio, conforme se encuentra acreditada con las copias de su acta de nacimiento y el documento nacional de identidad que obran en autos, por lo que resulta procedente expedir el acto administrativo rectificatorio;

Estando a la Opinión Legal N° 064-2018-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 185 -2018-UNSCH-R

Artículo 1°.- RECTIFICAR el prenombre el cual figura como "RICARDINA" por el " RITA ELIANY ", siendo el nombre y apellido correcto RITA ELIANY SOTO TENORIO Licenciada en Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en todos los documentos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo quedar redactadas en dichos términos.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Gestión Académica, Oficina de Certificación Grados y Títulos, Oficina General de Informática y Sistemas y a la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mg. Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Enfermería
Oficina General de Administración
Oficina General de Admisión y Promoción
Oficina General de Gestión Académica
Oficina de Gestión académica
Oficina de Certificación Grados y títulos
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Interesada
Archivo
CAZP